



**RESOLUCIÓN DE GERENCIA SUB REGIONAL
Nº 68-2020- GR. CAJ/CHO.**

Chota, 30 de julio del 2020

VISTO:

El Memorando Nº 337-2020- GR-CAJ- GSRCH/G de fecha 30 de julio del 2020 , y su proveído

CONSIDERANDO

Que, la Gerencia Sub Regional de Chota, es un órgano desconcentrado del Gobierno Regional de Cajamarca, con capacidad de contraer compromisos, siendo la entidad responsable de formular y coordinar acciones de desarrollo dentro del ámbito geográfico de su jurisdicción de las provincias de Chota, Hualgayoc y Santa Cruz; constituyendó una Entidad del Sector Público.

Que, mediante RESOLUCIÓN DE GERENCIA SUB REGIONAL Nº 055-2020 GR. CAJ/CHO; de fecha 16 de junio del 2020, **SE RESUELVE:**
ARTÍCULO PRIMERO: CONFORMAR la Comisión Permanente Proceso de Selección de Personal Contrato Administrativo de Servicios – CAS, 2020 - CAS- GSRCH; para la contratación de Personal para trabajar en la Gerencia Sub Regional de Chota, Bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios CAS, señalando los integrantes titulares y suplentes.

Que memorando Nº 337-2020- GR-CAJ-GSRCH/G de fecha 30 de julio del 2020, el Gerente Sub Regional de Chota, solicita Proyectar la reconfiguración del Comité Permanente Proceso de Selección, por motivo que dos servidores que han conformado el comité han renunciado y por ellos, se debe designar al nuevo comité.

Contando con los vistos buenos de la Dirección Sub Regional de Administración, Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Sub Gerencia de Asesoría Jurídica y;

En uso de las facultades conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 024-2019- GR. CAJ/GR;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: RECOMPONER la Comisión Permanente Proceso de Selección de Personal Contrato Administrativo de Servicios – CAS, 2020 - CAS- GSRCH; para la contratación de Personal para trabajar en la Gerencia Sub Regional de Chota, Bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios CAS, el cual estará conformada por las siguientes personas:

TITULARES:

Mg. Segundo Gabriel Zeña Coronado : Presidente
Ing. Luis Alberto Tantalean Sánchez : Primer Integrante
Sr. Inocencio Lalopú Silva : Segundo Integrante

SUPLENTES:

Abg. Wilmer Fernández Estela : Suplente del Presidente
Hugo Mauro Ugaz Dávila : Suplente del Primer Miembro



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
GERENCIA SUB REGIONAL CHOTA



C.P.C. María Lisbeth Álvarez Guevara : Suplente del Segundo Miembro

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que la secretaria de Gerencia Sub Regional, notifique la presente resolución a la Oficina Sub Regional de Asesoría Jurídica, Oficina Sub Regional de Administración, Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, y a todos los integrantes del Comité señalado en el artículo anterior.

ARTICULO TERCERO.- PUBLÍQUESE, la presente Resolución en el Portal de Transparencia de la Gerencia Sub Regional de Chota.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

